ACTA

En Antofagasta a 23 de Septiembre del 2019, siendo las 8:30 horas, se reúne el Dr. Miguel Avendaño Díaz, Director de proyecto ANT1856 y el Director del Laboratorio de Microencapsulación de Compuestos Bioactivos (LAMICBA) perteneciente al Departamento de Ciencias de los Alimentos y Nutrición (DCAN), Dr. Pedro Cerezal Mezquita, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

PROFESIONAL NO DOCENTE PARA EXTRACCIÓN MEDIANTE FLUÍDOS SUPER Y SUBCRÍTICOS PARA EL LABORATORIO DE MICROENCAPSULACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS

Previo a la revisión de la única postulación recibida, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado a través de página web institucional, de fecha 11 de Septiembre, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Título de pregrado en Universidad Chilena o extranjera en Biotecnología.
- Experiencia en Manejo de instalaciones de baja capacidad para la extracción de Compuestos Bioactivos a partir de fuentes naturales empleando técnicas de extracción mediante fluidos super y subcríticos de al menos 1 año.
- Tener una publicación o participación en grupos de investigación afines al área de Extracción de compuestos bioactivos mediante fluídos super y subcríticos.
- Haber participado en un Entrenamiento en Chile o en el Extranjero referido a: "Emerging Extraction Techniques and Analyses" de al menos 30 horas.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- Título profesional de Universidad chilena o extranjera.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia cédula de identidad.

LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

AMBITO		PUNTAJE	
	0	10	20
Estudios y Formación Educacional.	El postulante no posee Certificado de egreso obtenido en universidad chilena o Certificado de Título o Grado obtenido en universidad chilena o extranjera, en Biotecnología.	El postulante posee certificado de alumno regular en universidad chilena o extranjera en área afin en en Biotecnología.	El postulante posee Certificado de egreso obtenido en universidad chilena o Certificado de Título o Grado obtenido en universidad chilena o extranjera, en Biotecnología.
Manejo de instalaciones de baja capacidad para la extracción de Compuestos Bioactivos a partir de fuentes naturales empleando técnicas de extracción mediante fluidos super y subcríticos.	El postulante no posee experiencia en Manejo de instalaciones de baja capacidad para la extracción de Compuestos Bioactivos a partir de fuentes naturales empleando técnicas de extracción mediante fluidos super y subcríticos.	El postulante posee experiencia en manejo de instalaciones de baja capacidad para la extracción de Compuestos Bioactivos a partir de fuentes naturales empleando técnicas de extracción mediante fluidos super y subcríticos de menos 1 año.	El postulante posee experiencia en manejo de instalaciones de baja capacidad para la extracción de Compuestos Bioactivos a partir de fuentes naturales empleando técnicas de extracción mediante fluidos super y subcríticos, de 1 años o más.
Publicación o participación en grupos de investigación	El postulante no tiene publicación o participación en grupos de investigación afines al área de Extracción de compuestos bioactivos mediante fluídos super y subcríticos.	El postulante tiene publicación o participación en grupos de investigación afines al área de Extracción de compuestos bioactivos mediante fluídos super y subcríticos.	El postulante tiene publicación y participación en grupos de investigación afines al área de Extracción de compuestos bioactivos mediante fluídos super y subcríticos.
Participación en entrenamiento "Emerging Extraction Techniques and Analyses"	No tiene participación	Tiene participación en cursos de menos de 15 horas.	Tiene participación en cursos de al menos 30 horas.

2. EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

N°	Criterios	Puntaje
1.	El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	50
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 85%
- Entrevista de apreciación: 15%

Se procede abrir las postulaciones:

Candidato: FRANCISCA FABIOLA SALINAS FUENTES, RUT: 17.724.022-2 y profesión Biotecnólogo.

3. PONDERACIÓN RANKING DE RESULTADOS

RANKING	PUNTAJE FINAL
FRANCIASCA FABIOLA SALINAS FUENTES	83

CONCLUSIÓN:
De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer 1 cargo de **PROFESIONAL NO DOCENTE PARA EXTRACCIÓN MEDIANTE FLUÍDOS SUPER Y SUBCRÍTICOS PARA EL LABORATORIO DE MICROENCAPSULACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS "Proyecto Convenio Marco, COD. ANT1856"**, se concluye que la **Srta. FRANCISCA FABIOLA SALINAS FUENTES, RUT: 17.724.022-2,** cumple en su totalidad con lo solicitado.

Se puso término a la sesión, siendo las 17:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes:

MIGUEL AVENDAÑO DÍAZ
DIRECTOR DE PROYECTO ANT1856
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

PEEDRO CEREZAL MEZQUITA
DIRECTOR LAMICBA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y NUTRICIÓN